Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Que este M.Cuerpo aprobó por unamidad en la PRIMERA SESION ORDINARIA celebrada el día 7 de Mayo de 1992, el considerar el Expediente: D-35/92 D.E.eleva Expta.D-108/92 VECINOS C/FLORIDA E/F.SANCHEZ Y GRAL.PA-CHECO, solicitan constituírse en consorcio p/llever a cabo la obra --- atinente a ampliación RED DE AGUA POTABLE.-

Sancianándose la siguiente:

ORDENANZAI

ARTICULO 1º- Reconôcese el ente vecinal constituído bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED DISTRIBUI
DORA DE AGUA CORRIENTE EN CALLE FLORIDA ENTRE BV.FLORENCIO SANCHEZ YDEAN FUNES (4 CUADRAS AMBAS ACERAS)", el cual quederá integrado en laforma y por las personas que seguidamente se consignan:

Presidente: MIGUEL MESQUIDA Secretario: JUAN RIMOLDI Tesorero: RICARDO PEREYRA Vocales: NESTOR REREYRA JUAN BENETTI

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio, para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la eje cución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución, incluído los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5°- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios téc la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberátener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicata ria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 60- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

liago propicia la oportunidad para salu-

derlo atentamente .-

ORDENANZA Nº 3016/92.-

Roberto L. Azpeitia

A CONCESSO OF THE PROPERTY OF

Marcelo A, Conti-

HONDE-CONCESS-DELIBERANCE